

Corporación de Educación Eliana Onetto
"COLEGIO CAMPANITA"
Alegria, Orden Rigor y Cultura



COLEGIO CAMPANITA

"PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN"
AÑO 2025

Índice

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	3
II. INTRODUCCIÓN:	4
III. FUNDAMENTACIÓN	6
3.1 Vinculación de la propuesta del proyecto educativo institucional con el plan de apoyo a la inclusión.	7
3.2 Programa de Integración Escolar PIE: UN PASO MÁS A LA INCLUSIÓN	8
IV. CONCEPTOS BÁSICOS	9
VI. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS	13
a) Objetivo General	13
b) Objetivos específicos del plan	13
VI. ACCIONES DEL PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN	15
Capacitaciones de perfeccionamiento a la comunidad Educativa.	18
VII. MONITOREO DE LAS ACCIONES DEL PLAN.	19

I. **Identificación del establecimiento**

RBD:	9805-1
Nivel de Enseñanza:	Educación Parvularia – Educación Básica
Régimen de Jornada:	Jornada Escolar Completa
N° de Cursos:	10
Tipo de Establecimiento:	Particular Subvencionado
Sostenedor:	Corporación de Educación Eliana Onetto
Dirección:	Del Candil 826
Comuna:	El Bosque
Teléfono:	225587254
Sitio web Correo electrónico:	www.colegiocampanita.com info@campanita.com
Director/a:	Alicia Mariani Saavedra
Colaboración	- Equipo de Programa de Integración Escolar (PIE) - Carolina Carrasco (Psicopedagoga) - Planta docente - Equipo de convivencia escolar
Actualización	Marzo 2025

Visión del Establecimiento
El colegio “Campanita” aspira a ser un referente de la educación básica y parvularia de la comuna El Bosque, formando niños y niñas autónomos y capaces de enfrentar los más altos desafíos académicos que ellos y sus familias se propongan alcanzar.
Misión del Establecimiento
Ofrecer a las niñas y niños estudiantes de Educación Básica y Parvularia una educación de altas expectativas académicas, desde una perspectiva de alegría, orden, rigor y cultura, utilizando eficientes metodologías, con uso de tecnologías para lograr las metas propuestas, propiciando un buen clima y apoyo adecuado, sustentado en un proyecto católico e incentivando a la familia en la formación de sus hijos e hijas.

II. Introducción:

El sistema educativo chileno actual, está inmerso en una sociedad que se encuentra en constante transformación y son los establecimientos educacionales los cuales deben adaptar su organización y prácticas cotidianas a las nuevas realidades, esto con el fin de contribuir en propiciar espacios que beneficien y permitan que todos sus estudiantes (sin distinción alguna) puedan desenvolverse en un espacio seguro, propicio y que vele por el desarrollo integral de todos y cada uno de los entes de la comunidad educativa. A raíz de lo anterior es que el enfoque de educación inclusiva se basa en la valoración de la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza y aprendizaje y, en consecuencia, como un aspecto favorecedor del desarrollo humano.

Reconociendo que lo que nos caracteriza es precisamente el hecho de que somos distintos los unos a los otros y que, por tanto, las diferencias son inherentes al ser humano y, a su vez, estas diferencias deben ser consideradas como un espacio de interacción y enriquecimiento mutuo a través de la promoción del respeto, el diálogo y las prácticas innovadoras. Los elementos mencionados deben contribuir y considerar a través de las metodologías y estrategias pedagógicas la respuesta idónea a la diversidad de características y necesidades que presentan los y las estudiantes de nuestra comunidad educativa, puesto que, en ellos se enmarcan los principios que apuntan al desarrollo de una educación para todos y con todos.

Según el Ministerio de Educación (MINEDUC), la inclusión apunta a que “los establecimientos educativos deben asegurar el derecho a la educación de todos y todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales: la **eliminación de la discriminación** y el **abordaje de la diversidad** (Ley N°20.845, de Inclusión Escolar). En este sentido, cada establecimiento educacional de Chile promueve la inclusión a través de prácticas educativas que aseguren el acceso, permanencia, aprendizaje y participación de todas y todos los y las estudiantes, reconociendo su diversidad y favoreciendo un trabajo pedagógico más pertinente a sus identidades, aptitudes, necesidades y motivaciones reales”. Frente a esto, las estrategias mencionadas y abordadas por el Ministerio de Educación apuntan a que estas deben estar presentes en la planificación institucional las cuales son plasmadas en el Proyecto Educativo Institucional, en los Planes de Mejoramiento Educativo, en los Reglamentos Internos y en los protocolos institucionales, con el fin de generar un conjunto de acciones que apuntan a la construcción de una comunidad educativa, donde sus diferencias y particularidades, son espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, con estudiantes sin distinciones culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión. Sobre estos lineamientos alcanzaremos los sellos y valores que identifican a nuestra comunidad de aprendizaje.

La Ley de Inclusión N° 20.845, mencionada en el extracto anterior, requiere que todos los establecimientos elaboren un **plan de apoyo a la inclusión** con la finalidad de cumplir con el mandato de desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias, en comunidades educativas que se constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas. De esta manera, el **plan de apoyo a la inclusión** y su implementación favorecerá una distribución más heterogénea de la población escolar en los diferentes establecimientos educacionales. Es así como la Ley de Inclusión Escolar se presenta como un avance relevante en la construcción de un marco normativo que permite reducir la segregación escolar, explicitando además el compromiso ético del Estado con una educación que favorezca la construcción de una sociedad

más inclusiva; donde el objetivo será reestructurar las escuelas para que den respuesta a las necesidades educativas de todos y todas los y las estudiantes, sin dejar de lado el rol fundamental que cumple la familia en el proceso de formación y educación de los y las estudiantes, puesto que, el trabajo y triangulación entre los entes de la comunidad educativa es considerado como eje fundamental en el desarrollo y crecimiento integral de nuestros niños y niñas.

La educación en la actualidad se concibe como un derecho social que promueve un aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que asisten a sus aulas. Es por ello que, cuando las escuelas se han apropiado de la inclusión educativa y su promoción, han trabajado sobre la eliminación de la discriminación, la cual asegura el derecho a la educación de todos los miembros de la comunidad y, también han trabajado sobre el abordaje de la diversidad, el cual favorece la valoración, reconocimiento y participación de cada uno de los niños, niñas y/o adolescentes en el proceso de enseñanza y aprendizaje independiente de su contexto, historia, capacidades y culturas, convirtiendo así las aulas y el espacio educativo en un espacio heterogéneo enriquecido de una diversidad de experiencias y características que propicia un espacio de enseñanza y aprendizaje inclusivo y cohesionado.

III. FUNDAMENTACIÓN

La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es una dificultad, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales dentro de las comunidades.

Ante el enfoque mencionado, el Ministerio de Educación (MINEDUC), fomenta la inclusión en el sistema educativo y para ello implementa la Ley 20.845 la cual fue mencionada en el punto anterior. En esta normativa se promueve la equidad para que los estudiantes puedan recibir una educación de calidad, con igualdad de condiciones y sin discriminación alguna. El siguiente diagrama detalla lo mencionado:



(MINEDUC, 2016a)

1

Como comunidad de aprendizaje Campanita, la inclusión identifica y responde a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, independiente de la etnia, religión, género, cultura y/o nacionalidad, desde esta perspectiva, la educación inclusiva se rige por valores y principios de integridad, honestidad y respeto por todos los individuos que componen y formar parte de la sociedad y comunidad educativa.

Es así como el Plan de apoyo a la inclusión supone una metodología actualizada involucra modificaciones en contenidos y estrategias, con una visión común, que todos los y las estudiantes tienen derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades, la participación efectiva dentro de la comunidad y donde principalmente las prácticas docentes se tornan fundamentales para avanzar hacia procesos más inclusivos y ofrecer una enseñanza escolar que entregue respuestas educativas ajustadas a las necesidades diversas de todos los estudiantes.

En nuestro colegio, se reconoce la diversidad de estudiantes presentes en sus aulas y niveles, promoviendo estrategias flexibles, proporcionando recursos que den oportunidad a todos. Los estudiantes son diferentes, por lo tanto, es coherente preocuparnos de enseñar juntos a estudiantes heterogéneos con intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizajes diferentes.

¹ Extraído del documento: GUÍA DE HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE RECURSOS PERSONALES EN EQUIPOS DIRECTIVOS. INCLUSIÓN Y EQUIDAD: Un desafío permanente para la labor directiva.

Frente a la realidad de nuestro establecimiento y de las necesidades educativas de nuestros estudiantes se nos hace urgente y necesario eliminar las barreras que ellos enfrentan para acceder a la participación y el aprendizaje.

Por parte de los docentes supone una actitud y un compromiso con la tarea de contribuir a una educación de calidad, equitativa y justa para los y las estudiantes. Se centra en la presencia, participación real y logros obtenidos durante todo el proceso escolar; implica combatir cualquier forma de exclusión; se considera un procedimiento que nunca se da por acabado.

En ese sentido, las orientaciones para diversificar la enseñanza en el marco del currículum regular (Decreto Exento N° 83/2015) implican una transformación del abordaje pedagógico. En este sentido, nuestro establecimiento, Colegio Campanita, concibe la educación como un derecho social que promueve un aprendizaje integral, abarcando las diferentes dimensiones del ser, desde lo intelectual, afectivo, social e intercultural, capaz de acoger y responder sin exclusión a todos los niños, niñas y adolescentes, padres, apoderados y miembros que pertenecen a nuestra comunidad educativa.

El ciclo de mejoramiento continuo se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad, en los ámbitos institucionales, planifica e implementa acciones anuales que permitan avanzar con miras a alcanzar lo declarado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

3.1 Vinculación de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional con el Plan de Apoyo a la Inclusión.

De acuerdo a los lineamientos estratégicos que propone nuestro establecimiento en el Proyecto Educativo se encuentran las siguientes acciones:

- a) Atender a todos los estudiantes a través de diferentes estrategias pedagógicas, tanto grupales como personalizadas que le permitan al estudiante alcanzar los aprendizajes esperados de acuerdo a su nivel de curso.
Durante el año 2025, con la implementación del Programa de Integración Escolar (PIE) realizarán un proceso de diagnóstico para los estudiantes que son derivados por docentes, debido a la presencia de posibles dificultades tanto en la esfera de sus aprendizajes como en inconvenientes en su dimensión social, emocional y/o contextual.
- b) Generar espacios de formación y/o reflexión para docentes, padres y apoderados donde se trabaje el tema del desarrollo socio afectivo de los estudiantes y su incidencia en el aprendizaje.
- c) Diagnosticar permanentemente las necesidades de los distintos agentes educativos para lograr una distribución de recursos oportuna y eficiente.

El acompañamiento en aula a los docentes, permite al equipo de gestión, visualizar las fortalezas y debilidades de las clases, tomando en consideración sus diferentes ejes, (objetivo, planificación, metodología, etc.) y así, generar un análisis con cada uno de los profesores, realizando, una retroalimentación asertiva que favorezca el mejoramiento continuo y a la vez, responda a las necesidades y apoyos que requieran los docentes y/o miembro de la comunidad educativa.

Los espacios de reflexión han contribuido a generar múltiples análisis, que propician un aprendizaje, a propósito de las situaciones que nos enfrentamos cotidianamente en cuanto a los contextos peculiares en los que se desarrolla cada estudiante y la diversidad en relación a sus características y personalidades de ellos mismos.

3.2 Programa de Integración Escolar PIE: UN PASO MÁS A LA INCLUSIÓN

El presente año, de acuerdo a la información recopilada de las Necesidades Educativas Especiales (NEE) presentes en diferentes estudiantes, nuestro colegio implementa el Programa de Integración Escolar con el desafío de acoger y atender alumnos con dificultad o discapacidad en su proceso de enseñanza-aprendizaje y que afecta el desarrollo integral de cada niño, niña o adolescente.

Este programa se ha construido y desarrollado con criterios comunes, acogiendo a la normativa que establecen los Decretos N° 170, donde se ha puesto el foco de que los apoyos especializados y/o curriculares que reciben nuestros estudiantes deben estar situados prioritariamente dentro del aula regular.

A su vez, de acuerdo con la normativa establecida por el Decreto N° 83, se dispone de todos los recursos profesionales y materiales requeridos para atender las Necesidades Educativas (NE) que tienen nuestros estudiantes.

Por lo tanto, la importancia de las orientaciones del Decreto 83, es el impulso inclusivo que ampliando la mirada más allá de las NEE asociadas a un diagnóstico, sino que, focalizando la atención y apoyo a la diversidad de niños, niñas y adolescentes, validando como una riqueza y oportunidad, exigiendo la implementación de acciones de flexibilidad y adecuaciones curriculares como modo de atender y favorecer los procesos de aprendizaje de dicha diversidad, por lo tanto, todas las acciones no están solo enmarcadas en el Programa de Integración Escolar, si no también, en el resto de la diversidad de estudiantes que componen el grupo de curso en los diferentes niveles, desde NT1 a 8° año básico, disminuyendo las barreras de aprendizaje que puedan presentar los alumnos en el periodo escolar.

La dotación del personal profesional es fundamental para la realización del trabajo colaborativo e interdisciplinario, formal y permanente, en donde los diferentes participantes pueden realizar un intercambio de perspectivas, experiencias y saberes que aporten a un objetivo en común el cual constituye el camino que debemos recorrer hacia los logros de una educación inclusiva de calidad, con atención en que las prácticas y avances curriculares puedan abarcar la diversidad de nuestros estudiantes.

Congruentemente con los ejes fundamentales de la Reforma Educacional, como la construcción de un sistema educativo inclusivo, gratuito, sin selección y sin discriminación, las escuelas inclusivas apuntan a:

- Fortalecer un sistema educativo para la diversidad, generando mayores niveles de inclusión educativa y de experiencias pedagógicas flexibles, diversificadas y pertinentes.
- Promover la colaboración y no la competencia entre los establecimientos educacionales, identificando las barreras y las necesidades de apoyo de los

- estudiantes para lograr su plena participación, desarrollo y aprendizaje.
- Difundir prácticas pedagógicas exitosas que apoyan la reflexión y modelan procesos para avanzar hacia escuelas inclusivas
 - Implementar perfeccionamiento docente para la adquisición y/o profundización de conocimientos y estrategias para la diversificación curricular (Diseño Universal de Aprendizaje y otras estrategias), trabajo colaborativo en la sala de clases e implementación de metodologías de enseñanza aprendizaje variadas

IV. CONCEPTOS BÁSICOS

Inclusión	En el ámbito educativo, la inclusión se vive cuando las comunidades educativas se constituyen como espacios de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran, donde se construyen y enriquecen las prácticas pedagógicas a partir de las diferencias y particularidades de los estudiantes, favoreciendo que todos puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad. (MINEDUC, 2016).
Escuela inclusiva	Proceso que responde a la diversidad y a las necesidades de todo el estudiantado, “[...] eliminando barreras al aprendizaje y generando apoyos específicos para que todos los niños y niñas tengan las mismas oportunidades de acceder, aprender y participar en su proceso educativo.” (MINEDUC, 2016).
Equidad	Consiste en garantizar y asegurar que exista una preocupación por la justicia, de manera que la educación de todo el estudiantado se considere como igualmente importante (UNESCO, 2017).
Reconocimiento	Corresponde a un principio orientador para las acciones educativas inclusivas, que busca construir y legitimar el conocimiento integral y relevante sobre el estudiantado, a partir de sus capacidades y potencialidades individuales, ofreciendo un camino de aprendizaje pertinente y relevante para cada uno, considerando y validando sus particularidades como información pedagógica fundamental. (MINEDUC, 2016)
Pertinencia	Corresponde a un principio orientador para las acciones educativas inclusivas, que busca construir una propuesta educativa en función de la realidad del estudiantado que conforma la comunidad escolar. (MINEDUC, 2016).
Presencia	Corresponde a un principio orientador para las acciones educativas inclusivas, que busca construir una propuesta educativa en función de la realidad del estudiantado que conforma la comunidad escolar. (MINEDUC, 2016).
Igualdad	Convención valórica y normativa que apunta a la condición dada a todo ser humano por el solo hecho de nacer y que no se niega, sino que reafirma la validez de las diversas formas en que el ser humano puede expresar esta condición fundamental a través de la diversidad cultural y social. (MINEDUC, 2016).
Diversidad	Convención valórica y normativa que apunta a la condición dada a todo ser humano por el solo hecho de nacer y que no se niega, sino que reafirma la validez de las diversas formas en que el ser humano puede expresar esta condición fundamental a través de la diversidad cultural y social. (MINEDUC, 2016).
Neurodiversidad	Alternativa al concepto de “discapacidad” y sus consecuencias sociales y culturales que posibilita una

	apertura hacia la diferencia en la que tienen cabida distintas maneras de ser persona, todas ellas no sólo válidas, sino también valiosas para el enriquecimiento y el desarrollo global de la sociedad, invita a comprender que no existe un modelo arquetípico y normalizado propio de la esencia humana, sino muchas formas diversas de ser un ser humano y de operar y funcionar Mentalmente.
NEE*	Se entenderá por alumno o alumna que presenta Necesidades Educativas Especiales a aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sea humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación. Las necesidades educativas especiales pueden ser de carácter permanente o transitorio (LGE art. 23). En la actualidad, se considera también como una NEE aquellas dificultades o diagnósticos asociados a Salud Mental.
NEE transitorias*	Estudiante que requerirá apoyos especializados sólo durante una etapa de su trayectoria escolar, en este caso hablaremos de NEE de tipo transitoria. Por ejemplo, un estudiante puede presentar severas dificultades para aprender a leer o dificultades de lenguaje en la niñez. Sin embargo, llegará un momento, y es lo esperable, que con las estrategias de aprendizaje adquiridas y con las metodologías y mediaciones que implementen los profesores en la escuela, incluso con la ayuda de sus compañeros, pueda llegar a desenvolverse sin mayores dificultades en el ámbito educativo
NEE permanentes*	Estudiante que podrá requerir apoyos especializados y extraordinarios durante toda su vida escolar, los que serán de mayor o menor intensidad, dependiendo no solamente del tipo de dificultad que presenta, sino que también de las fortalezas del estudiante y, de las capacidades y condiciones de su entorno (familiar, escolar, cultural y social) para favorecer su desarrollo y desenvolvimiento autónomo. En este caso se dirá que presenta NEE de tipo permanente, que generalmente se asocian a un determinado tipo de discapacidad (motora, intelectual, sensorial, múltiple).
Adaptaciones/adecuaciones curriculares	Selección, elaboración y construcción de propuestas que enriquecen y diversifican al currículo común para alumnos, o grupos de estudiantes, teniendo en cuenta las prioridades pedagógicas establecidas en los proyectos educativos institucionales y de aula. Existen adaptaciones curriculares: de acceso al currículo, individuales, y para el alumnado con altas capacidades.
Evaluación diferenciada	Se entiende por Evaluación Diferenciada al procedimiento pedagógico que le permite al docente, identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría. Este procedimiento de evaluación se diferencia de los aplicados a la mayoría de los estudiantes. Cada colegio aplica procedimientos, que, según su criterio pedagógico, permiten dar reales oportunidades educativas a los alumnos con necesidades educativas especiales. (AYUDA MINEDUC).
Diseño Universal de Aprendizaje	El Diseño Universal para el Aprendizaje es una estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias. (DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA, DECRETO N° 83)

V. ESTRATEGIAS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD

1. Tutoría entre pares:

Esta modalidad tiene la intención de que se produzca la retroalimentación de los conocimientos aplicados en la clase por el o la docente, donde a través de duplas de trabajo entre los y las estudiantes, se establece una relación didáctica guiada que en una primera instancia uno de los dos compañeros(as) es el tutor y el otro(a) tutorado (dependiendo de la habilidad cognitiva a trabajar o del contenido según nivel de competencia entre ambos compañeros sobre un determinado contenido curricular), la idea es que los estudiantes se vayan rotando según sus propias capacidades y complementando sus conocimientos con el fin de fomentar el apoyo mutuo y el trabajo colaborativo entre pares.

2. Aprendizaje por tareas y/o proyectos:

Es una forma de plantear el conocimiento a través de la aplicación del desarrollo de las habilidades cognitivas, problematizando la realidad de modo globalizado e interdisciplinar, trabajando la inferencia, interpretación y comprensión del medio a trabajar generando análisis y conclusiones. Provocando en el estudiantado situaciones de trabajo por medio de procedimientos de búsqueda, organización, esquematización, y síntesis, pudiendo asimilar de la mejor manera posible la información.

El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) es una metodología de aprendizaje que busca promover el desarrollo de las habilidades del s.XXI (creatividad, aprendizaje colaborativo, empatía, investigación, entre otras) fomentan un ambiente de aprendizaje práctico, lúdico y experiencial en las salas de clases y prepara a los y las estudiantes para el mundo del trabajo que les tocará vivir, para el éxito académico, personal y profesional, ayudándolos a enfrentar los desafíos de sus vidas y del mundo que heredarán (Buck Institute of Education, Educar Chile, 2019)

3. Apoyos especializados dentro del aula:

El o la estudiante con capacidades diferentes o con alguna discapacidad específica no se abstrae del grupo curso para enseñarle de forma personalizada y aislada, sino que, por el contrario, se le imparte el apoyo pedagógico en su propia clase junto a sus compañeros, el cual es brindado por el profesional de apoyo en cooperación al profesor de la asignatura. Esto fomenta el sentimiento de pertenencia en él o la estudiante y aumenta su autoestima y autoconcepto académico (elementos claves y facilitadores para el óptimo proceso de enseñanza y aprendizaje).

4. Co-docencia colaborativa:

El docente y las profesionales del PIE (Programa de Integración Escolar) enseñan al mismo grupo alternando su intervención. Ambos dan soporte, clarifican cuestiones y complementan sus explicaciones para garantizar un mejor aprendizaje. Permite trabajar con distintas estrategias metodológicas dentro del aula ofreciendo mayor atención de los y las estudiantes. Es importante considerar que la co-docencia colaborativa centra su foco de atención en aquellos estudiantes que requieren más apoyo y/o presentan algún tipo de NEE (Necesidad Educativa Especial), sin embargo, se atiende a la diversidad del estudiantado.

5. Currículum flexible:

El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles, manteniendo los mismos objetivos generales para todos los estudiantes, sin embargo, da diferentes oportunidades de acceder a ellos: es decir, organiza su enseñanza desde la diversidad social, cultural de estilos de aprendizaje de sus alumnos, tratando de dar a todos la oportunidad de aprender.

Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo del estudiantado, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los ellos y ellas, como también el refuerzo positivo fomentando el buen trato y las mejoras de autoestima que le permitan poder desarrollarse de forma integral.

6. Participación de los padres y/o apoderados:

Es importante una relación de colaboración continua entre todos los implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje; padres, madres, apoderados, docentes y estudiantes del establecimiento. La participación entre los entes mencionados permite resaltar la importancia del apoyo emocional y académico en el cual se está desarrollando y desarrollando los y las estudiantes, de esta manera, se fortalecen los aprendizajes, los valores ético-morales que aportan a la buena convivencia escolar, participando de manera activa dentro de su rol en actividades asociadas a reuniones de apoderados, citaciones a entrevistas personales ya sean con el profesor jefe y/o de asignatura.

La participación de los padres y/o apoderados permite contribuir en la colaboración del progreso escolar y social de nuestros estudiantes, atendiendo sus necesidades de forma oportuna.

7. Equipo de Convivencia educativa:

El equipo de Convivencia educativa tiene la función de poder contribuir desde la perspectiva inclusiva a la comunidad educativa, apoyando los ámbitos pedagógicos y socioafectivos a los y las estudiantes, del establecimiento y a la familia, disminuyendo las brechas que puedan existir.

Por tanto, tiene por objetivo orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos (www.convivenciaescolar.cl).

8. Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)

El Diseño Universal para el Aprendizaje es un conjunto de principios para desarrollar el currículo que proporcionen a todos los estudiantes igualdad de oportunidades para aprender, favoreciendo la eliminación de barreras físicas, sensoriales, afectivas y cognitivas para el acceso, aprendizaje y participación de los alumnos/as (Cast, 2011). Los principios que están a la base del DUA son los siguientes:

- I. Múltiples formas de representación.
- II. Múltiples formas para la acción y expresión.
- III. Múltiples formas de motivación.

En relación a las múltiples formas de representación el colegio cuenta con una

adecuada implementación en sus salas de clase, considerando recursos concretos, audiovisuales y tecnológicos, que permiten responder a este principio, favoreciendo el proceso de aprendizaje de todos los estudiantes

9. Hitos y actividades

El colegio Campanita en la actualidad celebra y/o conmemora diversas actividades, las cuales se enmarcan en el calendario escolar y actividades propias del establecimiento, las cuales tienen como finalidad fomentar valores universales y patrios en post de una sana convivencia. Entre los hitos destacan: Semana Santa, WeTripantü, Día del Alumno, Día de la Solidaridad, Fiestas Patrias, Aniversario del Colegio, Día del Profesor, Semana de la convivencia escolar, día de la Inclusión, Conmemoración del día del Síndrome de Down y Concientización del Autismo, entre otros.

10. Formación docente:

Los profesionales de la educación (directivos, docentes, asistentes de la educación) del establecimiento, reciben perfeccionamiento y capacitaciones en las funciones y tareas que sean pertinentes, para el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para el abordaje de las NEE.

VI. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

a) Objetivo General:

Promover el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, como una oportunidad de aprendizaje y adquisición de herramientas, que permitan el desarrollo de habilidades y competencias entregando respuesta a la diversidad que presentan los y las estudiantes, atendiendo y respetando sus individualidades y necesidades, con diversas metodologías y estrategias.

b) Objetivos específicos del plan:

En el Plan de Apoyo a la Inclusión del Colegio Campanita, destacan los siguientes objetivos:

1. Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de entregar una educación integral a los estudiantes identificando y respondiendo a sus particularidades, intereses y estilos de aprendizaje individuales.
2. Identificar a través de evaluación integral de Necesidades Educativas Especiales en estudiantes.
3. Establecer y ejecutar los ajustes razonables para que los y las estudiantes puedan acceder de forma efectiva a los diferentes espacios con los que cuenta el establecimiento.
4. Fomentar la inclusión y el respeto a la diversidad funcional a través de las actividades que permitan a la comunidad educativa comprender las características, desafíos y potencialidades de estudiantes con NEE.
5. Generar redes de apoyo con otras instituciones o población en general, con el fin de disminuir las barreras y estigmas que imposibilitan la libre

participación de cada uno de nuestros estudiantes en la comunidad.

6. Brindar ajustes y adecuaciones curriculares necesarias que incentiven y disminuyan las brechas en el aprendizaje exitoso de los y las estudiantes.
7. Perfeccionar y actualizar conocimientos de los y las docentes y asistentes de la educación a través de capacitaciones en aquellas temáticas que sean concordantes con la atención a la diversidad y las necesidades educativas de los y las estudiantes.

VI. Acciones del Plan de apoyo a la Inclusión

Acción 1		
Nombre de la acción:	Talleres para Familias: Respondiendo a la diversidad educativa.	
Descripción de la acción:	Fomentar en las familias mediante charlas, talleres y actividades orientadas a informar y concientizar a la comunidad educativa sobre la inclusión, la neurodiversidad y la importancia del respeto y la empatía hacia estudiantes que presentan NEE promoviendo una visión inclusiva y un espacio de reflexión entre apoderados.	
Objetivo	Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de entregar una educación integral a los estudiantes identificando y respondiendo a sus particularidades, intereses y estilos de aprendizaje individuales.	
Fechas:	Inicio:	marzo
	Término:	noviembre
Responsable:	Cargo:	comunidad Educativa
Recursos:	Presentaciones en PPT, material audiovisual, fichas informativas, data, pizarra, marcadores.	
Medios de verificación:	Lista de asistencia, registros fotográficos, material audiovisual creado y acta de reuniones.	
Financiamiento:		
Evaluación:	Análisis cualitativo y cuantitativo de la participación y satisfacción.	

Acción 2		
Nombre de la acción:	Evaluación Diagnóstica y detección de necesidades educativas	
Descripción de la acción:	Aplicación de instrumentos diagnósticos formales e informales para detectar necesidades educativas especiales específicas y definir apoyos con el equipo de Integración Escolar.	
Objetivo	Identificar a través de evaluación integral de Necesidades Educativas Especiales en estudiantes. Establecer y ejecutar los ajustes razonables para que los y las estudiantes puedan acceder de forma efectiva a los diferentes espacios con los que cuenta el establecimiento.	
Fechas:	Inicio:	Marzo-Abril

	Término:	Noviembre
Responsable:	Cargo:	Equipo PIE.
Recursos:	Instrumentos educadores, fonoaudióloga (Icap, Cuestionarios informativos TEA, pruebas informales, fichas de observación, Conners a profesores, ficha derivación profesor jefe, etc.)	
Medios de verificación:	Informes individuales, registros, fichas técnicas y nómina de postulación de estudiantes al programa de integración escolar.	
Financiamiento:	Recursos SEP - PIE.	
Evaluación:	Revisión técnica de informes y planificación individual.	

Acción 3		
Nombre de la acción:	Celebración de hitos y efemérides escolares vinculados a la inclusión.	
Descripción de la acción:	Implementación de actividades educativas y vivenciales dirigidas a la comunidad escolar con el propósito de informar, sensibilizar y generar empatía promoviendo una cultura de inclusión y respeto por la diversidad.	
Objetivo	Fomentar la inclusión y el respeto a la diversidad funcional a través de las actividades que permitan a la comunidad educativa comprender las características, desafíos y potencialidades de estudiantes con NEE.	
Fechas:	Inicio:	Marzo
	Término:	Diciembre
Responsable:	Cargo:	Comunidad Educativa
Recursos:	Presentaciones creadas por equipo PIE, material audiovisual, afiches, juegos interactivos, elementos sensoriales, decoración con la temática.	
Medios de verificación:	Registro fotográfico, lista de asistencia, encuestas de percepción, videos/fotos de actividades, actas o informe de cierre.	
Financiamiento:		
Evaluación:	Análisis del impacto de la actividad a través de encuestas de satisfacción, retroalimentación en formación.	

Acción 4		
Nombre de la acción:	Capacitación de estrategias inclusivas para el aula	
Descripción de la acción:	Realizar talleres de formación para docentes y asistentes sobre adecuaciones curriculares, diversidad neurodivergente y estrategias inclusivas	
Objetivo	Fortalecer las competencias pedagógicas del equipo para responder a las NEE de los estudiantes.	
Fechas:	Inicio:	Marzo
	Término:	Diciembre
Responsable:	Cargo:	UTP, Equipo PIE.
Recursos:	Material audiovisual, materiales didácticos, data, sala de reuniones.	
Medios de verificación:	Lista de asistencia, actas, encuesta de satisfacción, registro fotográfico.	
Financiamiento:		
Evaluación:	Encuesta de satisfacción y retroalimentación de la actividad.	

Acción 5		
Nombre de la acción:	Implementación de metodologías para atender a la diversidad.	
Descripción de la acción:	Elaborar, ejecutar y dar seguimiento adecuaciones curriculares y evaluación diferenciada que contemplen estrategias específicas para disminuir las barreras en el aprendizaje. Estas adecuaciones contemplan elaboración de PAI y PACI.	
Objetivo	Brindar ajustes y adecuaciones curriculares necesarias que incentiven y disminuyan las brechas en el aprendizaje exitoso de los y las estudiantes.	
Fechas:	Inicio:	Marzo
	Término:	Diciembre
Responsable:	Cargo:	Equipo PIE, Docentes, coordinación técnica.
Recursos:	Planificaciones, PACI, PAI, rúbricas de seguimiento, horario de reuniones.	

Medios de verificación:	Planificaciones, PACI, PAI, rúbricas de seguimiento, horario de reuniones.
Financiamiento:	---
Evaluación:	Informe semestral de avances del estudiante.

Acción 6		
Nombre de la acción:	Capacitaciones de perfeccionamiento a la comunidad Educativa.	
Descripción de la acción:	Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares. Esta acción implica entregar herramientas de perfeccionamiento al cuerpo de docentes en temáticas para abordar la diversidad, la interculturalidad y las Necesidades Educativas Especiales. Lo anterior con el fin de identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares.	
Objetivo	Perfeccionar y actualizar conocimientos de los y las docentes y asistentes de la educación a través de capacitaciones en aquellas temáticas que sean concordantes con la atención a la diversidad y las necesidades educativas de los y las estudiantes.	
Fechas:	Inicio:	Mayo
	Término:	Diciembre
Responsable:	Cargo:	Equipo directivo, de gestión, cuerpo docente, asistentes educación, ATE (asistencia técnica educativa), PIE
Recursos:	Recursos humanos, recursos tecnológicos, material concreto para la realización de las actividades propuestas y ATE Arquiduc.	
Medios de verificación:	Registro fotográfico, material audiovisual, planificación de las actividades, firma acta de asistencia.	
Financiamiento:		
Evaluación:	% de implementación de la acción y reflexión en consejo de profesores sobre el impacto de la actividad.	

VII. Monitoreo de las acciones del plan.

MONITOREO DE ACCIONES PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN					
JUNIO		AGOSTO		DICIEMBRE	
Número de acción	% de implementación	Número de acción	% de implementación	Número de acción	% de implementación
ACCIÓN 1		ACCIÓN 1		ACCIÓN 1	
ACCIÓN 2		ACCIÓN 2		ACCIÓN 2	
ACCIÓN 3		ACCIÓN 3		ACCIÓN 3	
ACCIÓN 4		ACCIÓN 4		ACCIÓN 4	
ACCIÓN 5		ACCIÓN 5		ACCIÓN 5	
ACCIÓN 6		ACCIÓN 6		ACCIÓN 6	

